



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 20 de abril de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 45965 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

a) cantidad de convenios suscriptos con municipalidades y comunas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 11.273 con mención de localidad, alcance y plazo de vigencia de los mismos;

b) cantidad de convenios suscriptos con universidades que tengan asiento en el territorio provincial y se dediquen a la investigación sobre la aplicación y consecuencias del uso de productos fitosanitarios con mención de alcance y plazo de vigencia de los mismos;

c) cantidad de convenios suscriptos con organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto se encuentre vinculado a la concientización sobre el uso de productos fitosanitarios con asiento en el territorio provincial con mención de alcance, plazo de vigencia y acciones desplegadas desde la suscripción de los mismos; y,

d) funcionamiento del registro creado por la Ley 11.273 con mención de las empresas en este asentadas que se dedican a la comercialización y/o utilización de productos fitosanitarios.”

Salúdole muy atentamente.